



Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 4902

Armenia, Quindío, 28 de marzo de 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARTA LADY RODRIGUEZ GIL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-4901 respuesta petición radicado Alcaldía 2023RE7505 y 2023PQR48971 del 06 de marzo del 2023 Solicitud – SOLICITUD RETIRO DEL SISTEMA

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 28 de marzo del 2023

Fecha del Aviso: 28 de marzo del 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: MARTA LADY RODRIGUEZ GIL

Funcionario Competente: JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTES

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden Recursos

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-4901 del 28 de marzo de 2023 se dio respuesta a la petición radicada, siendo importante mencionar que la solicitante no aportó correo electrónico ni dirección para la notificación, así las cosas, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



SC 7319-1 CO-807319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-4901 del 28 de marzo de 2023, en respuesta a la petición con radicados 2023RE7505 y 2023PQR48971 del 06/03/2023, por parte de Marta Lady Rodríguez Gil. Se publica y se fija en la página Web y/o electrónica de la entidad.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

*John Sebastián Ortega C.*

**JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia



SG 7319-1 CO-807319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

SH-PGF-DF – 4901

Armenia, Quindío, 28 de marzo de 2023

Señor (a)  
Marta Lady Rodríguez Gil  
Celular: 3146893655  
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud retiro del sistema  
Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2023PQR48971 y 2023RE7505

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia 2023PQR48971 y 2023RE7505 del 06 de marzo del 2023, donde requiere "(...) Me dirijo a ustedes de manera respetuosa para solicitar el retiro del sistema ya que aparezco como deudora de un predio ubicado en el conjunto maría cristina segunda etapa bloque 4 apartamento 302 de Armenia Quindío, del cual no soy propietaria ya que lo vendí años atrás. (...)", me permito informarle que, una vez consultada la base catastral, no se encontraron predios bajo la titularidad de Marta Lady Rodríguez Gil con cedula número 31.522.878 de Jamundí – Valle.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente,

*John Sebastián Ortega Cortes*  
**JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES**  
Jefe de Conservación Catastral. Subsecretaría de Catastro Armenia.

Elaboró y Proyecto: María Camila Franco Palacio – Auxiliar Profesional Contratista – Subsecretaria de Catastro  
Revisó y Aprobó: John Sebastián Ortega Cortes – Jefe de Conservación – Subsecretaria de Catastro